Honorable Concejo Deliberante

San Miguel de Tucumán, ORDENANZA Nº 996.-

EL HONORABLE CONCEJO DEBIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN MIGUEL DE TUCUMAN, HA ACORDADO Y :

O R D E N A

Artículo 1º : Autorizar como excepción a la Ordenanza Nº 614/81, a la Señora Silvia Susana Martínez de Valladares, a colocar una marquesina en el inmueble ubicado en la intersección de calles 9 de Julio y La Madrid, Ángulo Sudoeste.-

Artículo 2º : Comuníquese al Departamento Ejecutivo, Publíquese en el Boletín Municipal y Archívese.-

Sala de Sesiones, Noviembre 30 de 1.987.-

MARINO A. GIANSERRA
SECRETARIO
H. CONCEJO DELIBERANTE

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE ★ S. M. DE TUCUMAN ★

JOSE LUIS AVIGNONE
VICE-PRESIDENTE 1º H.C.D.
EN EJERCICIO DE LA PRESIDENCIA

are.

SAN MIGUEL DE TUCUMAN,

P R O M U L G U E S E.-

Ing. JORGE WYNGAARD
SECRETARIO DE OBRAS PUBLICAS

MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL DE TUCUMAN - INTENDENCIA

RAUL E. MARTINEZ
INTENDENTE MUNICIPAL